

078

RESOLUCIÓN No. MAGAP

SOC. MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (E)

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec, la máxima Autoridad de la Entidad, deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;




Que, mediante Memorando No. 001 MAGAP/VM/DR, del 7 de enero de 2011, el señor Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Soc. Miguel Carvajal A., solicita al Subsecretario de Desarrollo Organizacional (E), Ing. Adolfo Salcedo G., que de forma urgente, se equipe las oficinas del Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural, con los equipos, muebles y materiales de oficina descritos en este documento;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-0240-M, del 17 de enero de 2011, la Servidora Pública 1, Sra. Lidia Mariana Castañeda Lasso, se dirige al Director de Servicios Generales (E), Sr. Marcelo Fabricio Ramírez Loayza, refiriéndose al Memorando No. 001 MAGAP/VM/DR, del 7 de enero de 2011, en el que el señor Viceministro de Desarrollo Rural, solicita varios materiales; e informa detallando cuales equipos, muebles y materiales de oficina no existen en stock, razón por la cual deben ser adquiridos;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-0691-M, del 1 de febrero de 2011, la Directora de Gestión Informática, Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, remite al Director de Servicios Generales, Sr. Marcelo Fabricio Ramírez Loayza, las especificaciones técnicas de los equipos solicitados por el señor Viceministro de Desarrollo Rural y sugiere se adquiera una impresora multifunción a color, con la finalidad de contar con el servicio de scanner, copiado e impresión a color;

Que, mediante acuerdo de delegación No. 063, del 11 de febrero de 2011, el Dr. Ramón Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca encarga el Despacho al Soc. Miguel Carvajal Aguirre, Viceministro de Desarrollo Rural, por el periodo comprendido entre el 14 al 28 de febrero de 2011;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-1408-M, del 17 de febrero de 2011, la Directora de Gestión de Recursos Financieros (E), Lcda. Martha Yolanda Quinga Guallichico, certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria por el valor de Cuatro Mil Setecientos Setenta 00/100 (US\$ 4.770,00), recursos que serán aplicados a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-000-000-001-840107-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos";



Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-1410-M, del 17 de febrero de 2011, el Director de Servicios Generales (E), Sr. Marcelo Fabricio Ramírez Loayza, solicita al Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Agb. Carlos Albán Subía, seguir el trámite necesario para la adquisición de una (1) laptop y una (1) multifunción a fin de suplir las necesidades informáticas y de oficina requeridas por el Viceministro de Desarrollo Rural;y,

En uso de las atribuciones previstas en Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Art. 43 del Reglamento General y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la compra por Catálogo Electrónico y los Pliegos para la adquisición de una (1) laptop y una (1) impresora multifunción, para el Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

Art. 2.- Contratar la adquisición de una (1) laptop, una (1) impresora multifunción, por medio de Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos, para la contratación de referidos equipos informáticos.

Art. 4.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la realización de la compra por medio del portal de compras públicas.

Art. 5.- Encárguese la Administración y ejecución del presente proceso a la Directora de Gestión Informática y al Director de Servicios Generales.


Art. 6.- Notifíquese la calidad de Administradora, por intermedio de la Dirección de Contratación Pública

Comuníquese y Publíquese en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, **28 FEB 2011**



Soc. Miguel Carvajal Aguirre
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (E)



J.A.P.E./C.A.S./B.P.C.
22-02-11